

Informe del Comisario

Guayaquil, 12 de Enero del 2016

Señores:

Accionistas de Imcorexur S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Imcorexur S.A. la cual fue creada el 27 de Febrero del 2012 presento a ustedes mi informe y opinión sobre los Estados Financieros auditados, así como la documentación que consideré necesaria incluyendo, de manera especial los Estados Financieros de los Contadores en relación con las operaciones correspondientes.

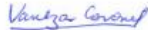
Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Imcorexur S.A. al 31 de diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados; y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen la debida información a cabalidad.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradeciéndoles la confianza como Comisario de Imcorexur S.A. me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,



Vaneza Coronel Zurita.

Comisaria Principal